

¡ Llegó la navidad a Quita Sueño!



Con diversos actos, fue recibida la navidad en el distrito municipal Quita Sueño, encabezado por Nelson Brito Germán, director de la junta distrital. Quien pidió al todo poderoso amor, comprensión y sobre todo, mucha paz que es lo que la humanidad necesita en estos momento que vive nuestro planeta.



¡Feliz 2026!

Ruta, frecuencia de barrido y recogida residuos sólidos.

Plan de barrido que este ayuntamiento, para aquellos espacios públicos y calles, de lunes a sábados, desde las 6:00 a 9:00 de la mañana.

Plan de recolección de los residuos sólidos que, durante todo el año, este ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía, donde nuestras unidades se desplazan por los sectores más abajo señalados, su frecuencia y el horario en que está destinado para cada comunidad. Pedimos que la población ponga su “basura” en fundas plásticas, y las coloquen en la acera, al frente de sus casas, el día que le corresponde. Nunca saque la misma en los días ni horas que no les corresponde en su sector, de esta manera, estaremos contribuyendo con tener nuestras calles y espacios limpios.

Territorio	Frecuencia	Horario	Vehículo	Sectores	Frecuencia	Horario
Barrido en la calle principal	Lunes	6:00 a 9:00 pm	F001	Los Frías, calle principal, Los Químicos I, Carretera Sánchez, Villa María, Parque Piedra Blanca.	Lunes, jueves y sábado	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en calle principal, desde la cancha, hasta el puente 6 de noviembre	Martes	6:00 a 9:00 pm		La 40, El Centro, La 42, 6 de Noviembre, Calle Manolo Bordas, El Punto, Los Banilejos, Parque la Javilla	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en la calle principal, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño	Miércoles	6:00 a 9:00 pm	F002	Paraíso del Caribe, Los Cacaos, Valle Encantado	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de noviembre	Jueves	6:00 a 9:00 pm		Escuela Los Cacaos, Químicos II, Margara Abajo, Margara Arriba, , La Gallera, Callejón del Lindo, La 40, Callejón de Ignacio, Los Chachos, Nueva York Chiquito	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la calle principal desde la plaza a la Biblia, hasta la plazoleta a las Hermanas Mirabal	Viernes	6:00 a 9:00 pm	F003	La Cerca, Piedra Blanca, Concepción	Lunes, Jueves y Sábado	8:00 am a 12:00 m
Barrido desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, y el monumento a la Biblia.	De lunes a viernes	6:00 a 9:00 pm		Hoyo de Monguita, Karen, Villa María, Escuela de Villa María, Barsequillo Industrial, Las Colinas, Manuel María, Los Cuernos	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
			F004	La Cancha, Cristo Salvador, El Tronco, La 42, Villa Esperanza, La Antena, Rincón Alto, El Cementerio.	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
				Los Rieles, Aguacate, Escuela Químico I, La Javilla, El Túnel	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm

“Una Ciudad Limpia no es la que más se barre, sino, la que menos se ensucia”

Deberes y derechos del ciudadano y del gobierno local, respeto a los desechos sólidos en el Distrito Municipal Quita Sueño

✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen del deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

□ De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño se compromete a:

□ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores en el Distrito Municipal de Quita Sueño y publicará para que sea de conocimiento general.

□ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

□ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

□ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

□ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios.

¡Seguimos transformando juntos a Quita Sueño!

NELSON TANQUE INICIA OPERATIVO NAVIDEÑO.

El director de la Junta Municipal de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina San Cristóbal, Nelson Brito (Nelson Tanque), inició por segundo año consecutivo el programa navideño de recogida de basura, fumigación, arreglos de carreteras, caminos vecinales, reparaciones de Hoyos, pintura de policías acostados y reductores de velocidad en diversos sectores del distrito con motivo de las festividades de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.

El ejecutivo municipal, afirmó que el operativo de fin de año de acondicionar las calles y caminos vecinales busca mitigar los efectos negativos ocasionados por las lluvias de la Tormenta Melissa y mejorar la calidad de vida de los munícipes, aunque reconoce que el ayuntamiento no recibe los recursos suficientes para reparar todos los caminos del distrito por lo que pide mayor colaboración de la Presidencia de la República.

“En nuestro distrito municipal tenemos una gran cantidad de calles y caminos vecinales que obligatoriamente merecen la intervención de equipos pesados para ponerlos en condiciones, por lo que esto conlleva una inversión millonaria debido a la contratación de un retroexcavadora, Rodillos, camiones y personal contratado lo que resulta insostenible para el poco presupuesto que manejamos”. Aseguró Nelson Tanque.

Transformemos Juntos a Quita Sueño.

FELIZ NAVIDAD 2025 Y UN PRÓSPERO AÑO NUEVO 2026 PARA LOS MUNICÍPES DE QUITA SUEÑO.



El director de la Junta Municipal de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, Nelson Brito (Nelson Tanque), realizó hoy una extensa jornada de fumigación en diversos sectores de esta demarcación.

!Feliz navidad y un próspero año 2026¡

BOLETÍN QUITA SUEÑO INFORMA

Orienta e informa a la comunidad sobre las ejecuciones y Actividades de esta junta municipal Es un órgano publicado todos los meses en formato digital y una copia en el mural informativo, en el ayuntamiento.

Relaciones Públicas
OAI/SISMAP
CONSEJO EDITORIAL

NELSON BRITO GERMAN
(Nelson Tanque)
DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL

ANGEL RAFAEL FELIZ
RELACIONES PÚBLICAS

JUAN A.SOSA JOAQUIN
OFIC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

GREGORIO PAULA SOTO
ENLACE GENERAL SISMAP MUNICIPAL

COLABORADORES

LEYDI MONTAS SUAREZ
JONATHAN ACEVEDO
YOMAIRA BELTRE
ROSANNA PEREZ ACEVEDO
KIRSIS S. FELIX SANTOS
MARIA ISABEL VASQUEZ

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN
Ángel Rafael Feliz
arf060564@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO
809-279-3357

distritomunicipalquitasueno.gob.do
ayuntamientoquitasueno@gmail.com

Visión

Ver a Quita Sueño como un Distrito Municipal organizado, con calles asfaltadas, aceras y contenes adecuados; con un eficiente servicio de recogida de basura, que sea el lugar más seguro y confor-table, que permita elevar la calidad de vida de la población.

Misión

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Quita Sueño mediante procesos eficientes y una administración transparente de los recursos, asegurando una prestación de servicios eficaz y excelente.

Valores

Confiabilidad

Vocación de servicio